Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 1264 DE 2020

(septiembre 17)

D.O. 51.440, septiembre 17 de 2020

por el cual se designan los dos (2) delegados del Presidente de la República en el Consejo Superior de la Carrera Registral.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 85 de la Ley 1579 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Ley 1579 de 2012 creó el Consejo Superior de la Carrera Registral como organismo rector de la Carrera Registral.

Que de conformidad con las disposiciones del artículo anterior, el Consejo Superior de la Carrera Registral estará integrado por "el Ministro de Justicia y del Derecho, quien lo presidirá; dos (2) delegados del Presidente de la República elegidos para un período de dos (2) años; el Presidente del Consejo de Estado o el Consejero Delegado; el Presidente de la Corte Suprema de Justicia o el Magistrado Delegado; el Procurador General de la Nación o su Delegado con las mismas calidades y dos (2) Registradores de Instrumentos Públicos de carrera, un principal y uno seccional, elegidos para un período de dos (2) años, con sus respectivos suplentes quienes asistirán en caso de ausencia de los principales. El Superintendente de Notariado y Registro, asistirá con voz pero sin voto".

Que de acuerdo con lo anterior resulta necesario designar los dos (2) delegados del

Presidente de la República que integrarán el Consejo Superior de la Carrera Registral para un período de dos (2) años.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Desígnese a la doctora Beatriz Emilia Muñoz Calderón, identificada con cédula de ciudadanía número 39.792.606, actual Asesora, código 2210, grado 14 del Despacho del Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República como delegada del Presidente de la República en el Consejo Superior de la Carrera Registral, por un período de dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición del presente Decreto.

Artículo 2°. Designación. Desígnese a la doctora Mabel Milena Sandoval Vargas, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.144.748, actual Directora Administrativa y Financiera, código 1220 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República como delegada del Presidente de la República en el Consejo Superior de la Carrera Registral, por un período de dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición del presente Decreto.

Artículo 3°. Comunicación. Estas designaciones deberán ser comunicadas por la Secretaria General del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de septiembre de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, encargado del empleo del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho,

Javier Augusto Sarmiento Olarte.

Guardar Decreto en Favoritos 0